

Fecha: 28-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AGRÍCOLA EL DELIRIO LIMITADA 78.121.420-5*

Pág.: 128
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.236

Jueves 28 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2691901

EXTRACTO

CECILIA GALVEZ PINO, Notario Público Titular 5ª Notaría de Rancagua, Avenida General José de San Martín N°255, certifico: Por escritura pública fecha 29.07.2025, Repertorio N°1878/2025 ante mí; don JUAN CRISTÓBAL HENRÍQUEZ MARICH, con domicilio en Parcela Número Veinte Colonia Esmeralda, Rosario, comuna de Rengo, y don CARLOS ALBERTO MERINO MACKENZIE, con domicilio en Nicanor Plaza número mil novecientos cuarenta y uno, casa B, comuna de La Reina, Región Metropolitana, de paso en ésta; transformaron AGRÍCOLA EL DELIRIO LIMITADA, RUT 78.121.420-5, que se constituyó por escritura pública de 27 de noviembre 1990, otorgada en la Notaría de Santiago de Humberto Santelices Narducci, inscrita a fojas 36 vta N° 45 del Registro de Comercio del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, publicada en Diario Oficial de 12 de diciembre de 1990, en una sociedad por acciones que se regirá por las disposiciones del Párrafo Octavo del Título VII del Libro II del Código de Comercio, y por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas. Nombre: "EL BOSQUE SPA", pudiendo utilizar también esta denominación como nombre de fantasía, incluso ante los bancos. Duración: Indefinida. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola, ganadera y forestal, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de predios rústicos, en cualquier calidad en que lo detente y los demás fines que acuerden los socios relacionados con los anteriores. Capital social: Seis millones quinientos setenta y tres mil noventa y ocho pesos, dividido en 6.573.098 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. Se suscriben y pagan en la forma que se indica: a) don CARLOS ALBERTO MERINO MACKENZIE suscribe y paga un millón quinientas setenta y tres mil noventa y ocho acciones, equivalentes a un veintitrés coma noventa y tres por ciento del capital social; y b) don JUAN CRISTÓBAL HENRÍQUEZ MARICH suscribe y paga cinco millones de acciones, equivalentes a un setenta y seis coma cero siete por ciento del capital social. El capital se encuentra íntegramente pagado con cargo al capital aportado a la sociedad que se transforma, AGRÍCOLA EL DELIRIO LIMITADA. Domicilio. El domicilio de la sociedad es la comuna de Rengo, sin perjuicio de establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro o fuera del país. Se faculta al portador de copia autorizada del extracto de la presente escritura para requerir las inscripciones, anotaciones y subinscripciones que procedan en el Registro de Comercio que corresponda y para realizar los demás trámites de legalización de la sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada. Rancagua, 01 de agosto de 2025.-

CVE 2691901

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

